

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 201500102

De acuerdo con la solicitud elevada por el secuestre de los bienes cautelados dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante GERARDINO CUERVO VARGAS, se ordena que por Secretaría y con base en la relación de títulos de depósito judicial consignados para la causa, se disponga lo pertinente a órdenes de pago y, de ser necesario, fraccionamientos, para el pago de los impuestos prediales de los inmuebles vigencia 2022, según los recibos de pago allegados por el Auxiliar de la Justicia y que, según él lo informa, ascienden al valor de \$15.073.400.00 a 30 de abril próximo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA